



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 2088/

QUILLON, 27 ABR 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°64, emitida por Maquinaria.
2. Pre- oblig. N°5/351 de fecha 19/04/2022
3. Compra Ágil ID **4352-64-COT22**, fecha 22.04.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE CURSO PROFESIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR A3 – A5 PARA PERSONAL MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada.**

MICRO SOCIEDAD COMERCIAL CHILLAN CAPACITA LTDA 77.940.120-0	Incluye todos los productos solicitados Documentación requerida para matrícula: fotocopia de carnet de identidad y licencia actual. 2 años de antigüedad con clase "a2" papel de antecedentes hoja de vida del conductor VIGENCIA: 22-05-2022	\$ 680.000 Monto total
---	---	----------------------------------

D E C R E T O:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
SOCIEDAD COMERCIAL CHILLAN CAPACITA LTDA, RUT: 79.940.120-0, por la suma de \$680.000.- (seiscientos ochenta mil pesos), denominado "CURSO LICENCIA CONDUCIR PROFESIONAL".
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.11.002.002.002 SP 1 "CURSOS CONTRATAOS CON TERCEROS PERSONAL PLANTA Y CONTRATA"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LHP/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES